Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	089-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Se informa que durante este mes se realizó la atención psicosocial de la población en estado activo de los procesos de reintegración, atención diferencial y justicia y paz, asignadas en los municipios de Villavicencio, Cumaribo, Puerto Carreño, Acacias, Guamal, Puerto López, Cabuyaro y Puerto Inírida, a quienes se le realizó verificación e identificación del estado de su ruta de reintegración encontrando lo siguiente: (08) PPR activos, (11) PPR-E y (23) PPAD activos para un total de 42 personas, de los cuales (37) corresponden al género masculino y (05) al género femenino, (2) tienen enfoque étnico, (1) es población afrocolombiana, durante este mes se cuenta con (1) PPR Inactivo, al cual se le ha dejado mensajes de texto, de voz y de WhatsApp, además se ha establecido comunicación con sus familias de origen buscando su reactivación, estableciendo compromiso de presentación para el mes siguiente, (528) PPR están culminados, (29) PPR se encuentran en investigación por abandono del proceso de reintegración, (29) PPR se encuentran en investigación por causal sobreviniente, (2) PPR fueron cambiadas de proceso, (19) PPR están en estado suspendido, (2) PPAD están en restricción temporal, (2) PPAD están inactivos por más de seis meses y (2) PPAD está en investigación por privación de la libertad . Se logro atender el 97% de la población asignada, atendiendo (42) personas en estado activo, quedando sin atención (1) PPR en estado inactivo una residente en Villavicencio. Se logró visitar a (16) PPR y PPAD en sus domicilios y lugares de trabajo.
2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Durante el presente mes se realizó la actualización de instrumentos de caracterización, de las personas asignadas en la ciudad de Villavicencio, Cumaribo, Puerto Carreño, Acacias, Guamal, Puerto López, Cabuyaro y Puerto Inírida, con el fin de cumplir con los lineamientos de caracterización, elaboración de planes de trabajo y planes de acción, cumpliendo así con el total del 75% de los instrumentos que deberían actualizarse, siendo discriminados de la siguiente manera: se realizó la actualización de (01) instrumentos de empleabilidad y productividad PAD, (1) censos de hábitat, (01) tratamiento de datos de la población vinculada y (03) encuestas de empleabilidad, quedando pendiente la actualización de una encuesta de empleabilidad de una PPR en estado inactivo, durante el presente mes se aplicaron (02) gestiones de encuestas y visitas domiciliarias de acompañamiento post, de las cuales se logró la aplicación de los (02) instrumentos, se actualizaron (15) conceptos cumpliendo con el 100% con los conceptos que debían actualizarse, tomando la información relevante aportada por las PPR y PPAD, con enfoque diferencial se encuentra que (2) personas son indígenas y cuentan con enfoque étnico, (1) persona es afrocolombiana y (1) persona es desvinculada. Con relación a la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación, por medio de la realización de actividades en los espacios en los que se desenvuelve la población, como lo son sus lugares de trabajo y lugar de domicilio con el fin de atender sus necesidades más próximas, afianzar los lazos de confianza con relacionamiento familiar por parte de la Profesional Reintegradora, además de articular líneas de atención directas con entidades como secretaria de la mujer y enlaces LGBTI de las Alcaldías y Gobernaciones, buscando que esta población sea tenida en cuenta para proyectos, fortalecimientos y oferta de formación especial. Se deja claridad que durante el presente mes se realizaron (2) informes de justicia y paz.
3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Para la realización de las actividades programadas de manera mensual y para cumplir con el seguimiento al 100% de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo y planes de acción se ha procurado realizar una atención humanizante, validando como se encuentran los PPR, PPR-E y PPAD en cada una de sus áreas y buscando diferentes momentos de acercamiento en espacios como sus hogares, lugares de trabajo y entorno comunitario, se propusieron diferentes horarios con el objetivo de que la población pueda acceder a la atención psicosocial de manera oportuna y en condiciones óptimas, procurando cumplir con los tiempos establecidos para cambio de estado de los PDT y los planes de acción gestionando un total de (24) acuerdos, velando por el apoyo económico a la reintegración y de atención diferencial, para la realización de los acuerdos se emplean estrategias lúdicas y didácticas, como juegos, realización de dibujos, proyección de videos, además de poner en práctica con ejemplos de la vida real para que las personas puedan apropiar más los conceptos que se les quieren dar a conocer, adicionalmente se busca que su grupo familiar se vincule a estos espacios.; se realizaron las terminaciones de caracterizaciones de (1) PDT que debía pasarse a ejecución en el presente mes, al cumplirse los 3 meses de caracterización por acompañamiento y (1) plan de acción de la etapa de vinculación y adaptación al cumplirse los 6 meses de caracterización, durante este mes se realizaron (1) PDT y (1) plan de acción de elaboración a ejecución, se deja claridad que en la elaboración de estos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR, PPR-E y PPAD que hacen parte de la población con enfoque étnico y afrocolombianos, se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, durante el presente mes se evalúan (2) planes de acción por finalización de ciclo en la modalidad de acompañamiento y a largo plazo.
4. Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Durante este mes se presentó (1) asignación de visita de seguimiento a las unidades de negocio en ganadería en la ciudad de Villavicencio, correspondiente al código BIE-PDN-38370, la cual paso a estado cerrado, debido a que la PPR vendió el ganado para pagar algunas deudas personales, de acuerdo con los desembolsos de BES realizados por nivel central durante este mes se realizaron (2) entregas de planes de negocio del proceso de atención diferencial de la ciudad de Villavicencio, con los códigos BES-PP-38601 en comidas rápidas y el código BES-PP-38671en papelería. De las (42) personas asignadas activas (41) personas se encuentran ubicadas laboralmente tanto de manera dependiente como independiente, está en búsqueda de empleo (1) persona en el municipio de Villavicencio, se le continúa realizando la socialización de las ofertas disponibles en las bolsas de empleo virtuales del Sena, Cofrem, Alcaldía y otras bolsas de empleo en redes sociales, se continúa este acompañamiento por la modalidad del referido o recomendado. Constantemente se le compartió al total de la población asignada las vacantes enviadas por la Promotora de Reintegración. Durante el presente mes se gestionó (1) carpeta BES, teniendo en cuenta que en la proyección establecida para la presente vigencia.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	089-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Durante este mes no se realizaron gestiones en lo referente a planes de acción de servicio social en la ciudad de Villavicencio, teniendo en cuenta que son pocas las PPR en este municipio que no cuentan con las horas requeridas, se continua con la ASS del municipio de Mitú y de Uribe en ejecución. Se continua la articulación con entidades como la Gobernación de Guainía y la Alcaldía de Inírida, Alcaldía de Puerto Carreño y Cumaribo para la implementación de actividades establecidas en los planes de desarrollo en lo relacionado a incidencia política y la vinculación de la población objeto de atención de la ARN en las diferentes actividades que ejecutaran, este mes mediante contacto telefónico y WhatsApp, teniendo en cuenta que no se realizaron desplazamientos aéreos en el presente mes, se realizó contacto telefónico con el enlace de derechos humanos de la Alcaldía de Inírida solicitando información relacionada con el avance en la entrega de herramientas de pesca para (1) PPAD ubicada en este municipio, la cual aún sigue en proceso por parte de la Alcaldía desde la anterior vigencia, quien indico que posiblemente se hará la entrega a mitad del presente año.
6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Durante el presente mes se realiza la verificación de (27) desembolsos, de los cuales (2) corresponden a formación para el trabajo, (1) a formación académica y (24) a psicosocial (entre ellos 3 de la etapa de vinculación y adaptación del proceso de atención diferencial), correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD y que son objeto de los beneficios, se realiza la verificación con la población de las consignaciones, las cuales fueron contactadas en su totalidad y quienes manifestaron no presentar problemas con los giros; por lo tanto, durante este mes no se presentan servicios no conformes, ni casos excepcionales, ni de gestión interna.
7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Durante este mes se deja claridad que no registran cursos en proceso que correspondan a años anteriores o que superen los 3 meses sin asistencia, se realizó seguimiento a (1) matricula de FA de una PPR vinculada a la IE Simón Bolivar de la ciudad de Villavicencio por medio de la recolección de la planilla de asistencia, se gestionaron las planillas de asistencia de FPT de (1) PPAD y (2) PPR-E vinculados al técnico laboral en asistente en saneamiento ambiental en el instituto Jorge Tadeo Lozano de la ciudad de Villavicencio. Con relación a los agotamientos de tiempo de FA, en el presente mes no se gestionaron actas de terminación del beneficio pero si se gestionaron (3) actas de culminación exitosa en FA, además de gestionar (3) terminaciones en el beneficio de salud, se activaron protocolos de atención en articulación con otros profesionales del GT para lograr la atención psicosocial del total de la población activa de los procesos de atención diferencial y reintegración regular, con el fin de evitar la afectación de los apoyos económicos, se solicita apoyo del Profesional Jurídico del GT para la orientación jurídica de (3) PPAD, durante el presente mes se aplicaron (02) gestiones de encuestas y visitas domiciliarias de acompañamiento post, de las cuales se logró la aplicación de estos (02) instrumentos, cumpliendo así con el 100% de los instrumentos que debían aplicarse a las PPR en estado culminado.
8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	El día 30 de abril se valida la población asignada en ADRES con el fin de garantizar la cobertura en salud para las PPR, PPR-E y PPAD y su grupo familiar, para garantizar el acceso a los servicios de salud por parte de la población, encontrando que la totalidad de la población asignada se encuentra con estado activo. Durante este mes no se realizó atención especializada en articulación con clínicas de salud mental, se retoma la articulación con los profesionales de procesos II del GT para apoyo al caso de enfermedad alto costo de (1) PPR-E asignada en la ciudad de Villavicencio y (1) PPAD quienes tienen antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas, no solo en apoyo a la población asignada sino también a su red de apoyo familiar, quienes son sus cuidadores directos. Durante el presente mes se tramito (1) nuevo caso de riesgo de una PPAD asignada al municipio de Villavicencio, de la cual está pendiente de respuesta por parte de la UNP, encontrándose en gestión. Se solicitó aplicación y lectura de (3) pruebas EMP a los profesionales de procesos II, a (3) PPAD, en las cuales no se encontraron hallazgos en los resultados.
9. Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Se efectúo la entrega del informe de actividades el 24 de abril, las legalizaciones de los desplazamientos realizados hasta el momento se entregaron de manera oportuna y han sido aprobadas sin novedades. Se responden los correos electrónicos en los tiempos acordados cuando es solicitada alguna información relevante de las PPR, PPR-E y PPAD asignadas. Se informa la atención de (8) PPR activos asignados, de las (11) PPR-E y de los (23) PPAD asignados en estado activo, durante el presente mes se realiza apoyo en el tránsito de (1) desvinculado de ICBF a ARN, el día 1 de abril se participio en la reunión de aseguramiento organizada por los profesionales de procesos II, el 2 de abril se participó en la jornada de fortalecimiento capacidades ambientales ARN GT Meta y Orinoquia, ese mismo día se responde el correo de caracterización firmantes en GT Meta y Orinoquia, ese mismo día se realiza el envío del mapa de riesgo y se respondió el correo de validación del reporte psicosocial del mes anterior, el 4 de abril se organizó la reunión de articulación transito ICBF-ARN en apoyo a la profesional de ruta, el 7 abril se participa en la reunión convenio SENA-ARN 1356-2024 convocada por la profesional de ruta, ese mismo día se realiza la focalización de la población que desea vincularse o continuar en la estrategia de educación flexible “Maestro Itinerante” en articulación con la UNAD, el día 8 de abril se participa en la socialización de la circular 10 de 2025-lineamientos internos cuentas de cobro y plan de pagos, el día 9 de abril se asiste de manera virtual a la reunión de capacitación ICA, el 10 de abril se participa a las jornadas de inducción organizadas por nivel central denominadas hagamos memoria, el día 11 de abril se asiste de manera presencial a la jornada de capacitación de las líneas de reincorporación social y económica, en sus ejes de salud y protección social y fortalecimiento de los procesos productivos frente a métodos operativos, el día 21 de abril se responde el correo de focalización modelo educativo flexible “Tejiendo Saberes” 2025 y ese mismo día se responde el correo de verificación del reporte de FA y FPT del mes anterior, el 22 de abril se participo de manera virtual en la jornada de asistencia técnica mesa transito Bogotá-Meta y Antioquia, el 23 de abril se asiste al taller de familias para los jóvenes que se encuentran en proceso de transito entre ICBF y ARN, el 24 de abril se participa de manera virtual en la charla ambiental “manejo adecuado de sustancias químicas”, el 29 de abril se participa de manera presencial en la actividad de integridad Villavicencio, el día 28 de abril se acompaña la reunión de Mesa de Apoyo a Procesos Misionales con la gestión de actas de culminación de FA y FPT de las personas que agotan el tiempo en el beneficio.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861 — CONTRATO No. 089-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y documentos a diligenciar a través del SAPYG, a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR, PPR-E y PPAD son cargadas en el sistema proponiendo un correcto uso de la documentación y un cargue oportuno de información. Se cumple oportunamente con los tiempos establecidos para tramitar acciones como cambios de estados de planes de trabajo y planes de acción, se realizaron las terminaciones de caracterizaciones de los (1) PDT y (1) plan de acción, que debían pasarse a ejecución en el presente mes, al cumplirse los 3 meses de caracterización por acompañamiento y 6 meses de caracterización de la etapa de vinculación y adaptación, durante este mes se realizaron (1) PDT y (1) plan de acción de elaboración a ejecución, se evalúan (2) planes de acción por finalización de ciclo en la modalidad de a largo plazo, se gestionaron un total de (24) acuerdos, se realizó la actualización de (01) instrumentos de empleabilidad y productividad PAD, (1) censos de hábitat y (03) encuestas de empleabilidad y (01) tratamiento de datos de la población vinculada, durante el presente mes se aplicaron (02) gestiones de encuestas y visitas domiciliarias de acompañamiento post, de las cuales se logró la aplicación de los (02) instrumentos, se actualizaron (15) conceptos cumpliendo con el 100% con los conceptos que debían actualizarse. Durante este mes se presentó (1) asignación de visita de seguimiento a las unidades de negocio, de acuerdo con los desembolsos de BES realizados por nivel central durante este mes se realizaron (2) entregas de plan de negocio del proceso de atención diferencial de la ciudad de Villavicencio. se realizó seguimiento a (1) matricula de FA de una PPR vinculada a la IE Simón Bolivar de la ciudad de Villavicencio por medio de la recolección de la planilla de asistencia, se gestionaron las planillas de asistencia de FPT de (1) PPAD y (2) PPR-E vinculados al técnico laboral en asistente en saneamiento ambiental en el instituto Jorge Tadeo Lozano de la ciudad de Villavicencio. Con relación a los agotamientos de tiempo de FA, en el presente mes no se gestionaron actas de terminación del beneficio, pero si se gestionaron (3) actas de culminación exitosa en FA, se gestionaron (3) terminaciones del beneficio de gestión en salud. Se deja claridad que se realiza entrega de la documentación gestionada hasta el momento el 7 de abril, al técnico de gestión documental.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 3) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7) Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10) Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12)Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13) Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15) Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sandra Marcela Rojas Ruiz

SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Mónica Gómez Rubiano — Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 30/04/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co